

citado, por las razones que alega: y el t^o de maes-
tro e partelero dan a favor de Pedro Josef Espinosa
y dijeron: que el S.^{or} D.ⁿ Gines de Moya se halla
enfermo y aus.^{tes} los S.^{res} D.^{ns} Estevan de Arriola, D.ⁿ
Josef Maria Muro D.ⁿ Josef Diego Alburquerque y
D.ⁿ Man^l. Gonzalez Reg.^{tes} y el Procur.^{or} Gen.^l
Almoracen. En este Ayuntamiento se ha visto el informe que por
los S.^{res} Reley Executores y Diputados del Com.ⁿ del me-
proximo pasado se ha presentado relativo a la soli-
citud de Gabriel de Peñas para que satisfaga Fern.
Serrano lo que le adeuda por la venta e genero
que ha vendido y lo demas que en dho informe se
contiene; y en un conseq.^a Acordó la Ciudad se ha-
ga saber al interesado ha ruebto se le satisfa-
ga lo que juram.^{te} pide en cuya posesion ha es-
tado siempre el rematante del Almoracen, acu-
diendo en caso necesario e denegacion del pago al
tribl. de justicia y a q.^l en él se le guarde la que
le corresponde

Reunion de las dos En este Ayuntamiento se ha visto la R.^l Prov.^{on}
plazas de Cirujanos del Supremo Consejo obtenida por D.ⁿ Antonio Can-
raco, Cirujano titular de esta ciudad, su fecha
diez y nueve de Abril, proximo, por la que se
previene que por la Justicia y Ayuntamiento de
ella se den las providencias que convengan para
el puntual cumplimiento de lo ruebto por aq.^l
Reg.^{tes} Tribl. en diez y ocho de Enero de este año
y R.^l Prov.^{on} librada en su virtud en veinte y



